

Lugar y fecha: Huelva, 30 de enero de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 364/05-SH.
Empresa: Fontaneria Abalid, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 8 de febrero de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 32/06-SH.
Empresa: Diego Martín Rosado, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acto notificado: Suspensión del procedimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de febrero de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 457/05-SH.
Empresa: Ferragomez de Lepe, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 24 de marzo de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 54/06-SH.
Empresa: Ferralla y Encofrados Vilmar, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: caducidad del procedimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 21 de marzo de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 58/06-SH.
Empresa: Manuel Rut Marques Freitas.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de marzo de 2006.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad «Medicab de Santa Olalla, S.L.», para autorizar la instalación que se cita.

La entidad «Medicab de Santa Olalla, S.L.» ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autoriza-

ción de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores» y «Centro Periférico de Toma de Muestras», cuyas características son:

Núm. de Bastidor: ZCFC359100D153019.
Marca: Iveco.
Modelo: 35C13.
Matrícula: 7858-BKN.

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un periodo de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, pueden formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de fecha 26 de abril de 2006 recaída en el Expediente sancionador núm. 249/05.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 249/05 PPM/erm.
Notificado a: Miguel Angel Silva Carmona.
Último domicilio: Avda. de la Industria, núm. 53-54. Polígono Industrial Malpesa. Salteras (Sevilla).
Trámite que se notifica: Resolución.
Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.
Órgano competente: Consejería de Salud-Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: M.^a Antonia Sánchez Aibar, en nombre y representación de la entidad mercantil Mercaventas, S.L.
Expediente: 1384/2002.
Infracción: Muy Grave, art. 21.21) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 27 de enero de 2003.
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 818/2003.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite, por extemporáneo.
Plazo para interponer Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisca Beneroso Benítez.
Expediente: M-108/00.
Sanción: 1.202,02 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1682/2003.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2005/311/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José M. Márquez Salvatella.
Expediente: HU/2005/311/AG.MA/FOR.

Infracción: Muy Grave, art. 75.1 y 76.2,6 y 8 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 33.055,00 euros e indemnización: 600,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 225/2006.
Sentido de la Resolución: Sanción de 6.010,13 euros y Obligaciones.
Plazo para interponer recurso de Alzada: Un mes.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Miguel Cazorla Alias.
Expediente: AL/18/03/LF.
Infracción: Muy Grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 12.000,00 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1173/2004.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite, por extemporáneo.
Plazo para interponer Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Gutiérrez Cruz.
Expediente: CO/2003/641/FOR.
Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 3.000,00 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1034/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.